



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 045

abril 09 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140048300	REPARACION DIRECTA	PEDRO ARENIS PABON	INVIAS HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto ordena correr traslado AUTO CORRE TRASLADO INDICENTE NULIDAD Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	5	08/04/2019
2	81001333300220170001000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EILEN MARIA MAZO GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO CORRIGE PROVIDENCIA EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA CORRECTA PARA REALIZACIÓN DE DILIGENCIA ES EL 11 DE ABRIL DE 2019 A LAS 3:00 PM.	3	08/04/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 de abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 de abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria